

SUBVENCIONES COMPLEMENTARIAS A ESTUDIANTES DEL PROGRAMA EUROPEO ERASMUS+ Y OTROS PROGRAMAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL, PARA JÓVENES DEL MUNICIPIO DE TORRE-PACHECO, RELACIONADOS CON ESTUDIOS POSTOBLIGATORIOS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA. CURSO 2022-2023.

ANEXO I- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

SOLICITANTE	
NOMBRE Y APELLIDOS	NIF/NIE
DOMICILIO:	C.POSTAL
POBLACIÓN:	NÚMERO DE TFNO:
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:	

DECLARO, bajo mi responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud y:

- Que conociendo las Bases Regulatoras de estas subvenciones de este Excmo. Ayuntamiento y las bases de la presente convocatoria, acepto sus términos y reúno los requisitos establecidos para obtener la condición de beneficiario,
- Que para la financiación de los gastos ocasionados por la movilidad internacional realizada, he recibido las siguientes becas o subvenciones de otras administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales:

ORGANISMO - ENTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE total concedido

(relacionado con art 4 de convocatoria y 5 de bases reguladoras)

- Que las becas o subvenciones recibidas no cubren el coste total de la actividad

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

- ANEXO II – Autorización para comprobación de datos.
- ANEXO III – Declaración responsable Ley General de Subvenciones.
- ANEXO IV- Memoria del proyecto
- DOCUMENTO ACREDITATIVO DE ESTUDIANTE EN PROGRAMA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL
- CERTIFICADO DE ESTANCIA EMITIDO POR CENTRO DE ESTUDIOS DE DESTINO
- DOCUMENTO BANCARIO SOBRE TITULARIDAD DE CUENTA
- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE SOLICITUDES
(Art 9 Bases reguladoras: discapacidad , VVG , familia numerosa , familia monoparental , créditos aprobados , beneficiario beca Administración General del Estado )

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

El Ayuntamiento de Torre-Pacheco con domicilio en Plaza Alcalde Pedro Jiménez 1, 30700, Torre-Pacheco (Murcia) y correo electrónico de contacto

dpd@torrepacheco.es, le informa del tratamiento de los datos recabados con la finalidad de gestionar su solicitud. La base de legitimación es el ejercicio de las funciones públicas atribuidas a este organismo o el cumplimiento de una obligación legal. Los datos podrán ser cedidos a terceros en cumplimiento de la normativa vigente. Podrá ejercer los derechos que le asisten dirigiéndose al Ayuntamiento en la dirección o correo electrónico arriba indicado. Podrá ampliar la información sobre nuestra política de protección de datos revisando la sección "Política de Privacidad" en nuestra web www.torrepacheco.es

El solicitante de la presente ayuda asume todas las responsabilidades que pudieran derivarse de la realización de la actividad propuesta, aceptando las condiciones establecidas que se derivan de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de las Bases Reguladoras, así como de cualquier otra norma de aplicación.

En Torre-Pacheco, a __ de _____ de 20__

Fdo _____

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TORRE-PACHECO